

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque-correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Abraham ermit. y sta. Madrona.

EL SOL. { Sale..... á las 6 y 7 minutos.
Pónese.. á las 5 y 53 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del 28 de febrero de 1849.

Se abre á las dos y media.

Se lee y es aprobada el acta de la anterior en votacion nominal por 87 señores presentes.

Pasa á las secciones para el nombramiento de comision mixta el proyecto de ley de minas aprobado por el Senado.

ORDEN DEL DIA.

Dotacion del culto y clero.

El Sr. Mendizabal: El Sr. Falces me preguntaba ayer si siendo yo ministro me atreveria á llevar adelante mi proyecto de colocar al clero catedral, colegial y abacial bajo la dependencia de la direccion general de la deuda pública. Sin duda alguna, pero empezaria presentando una ley de dotacion real y verdadero de la caja de amortizacion de modo que los intereses de la deuda pública quedasen para siempre asegurados.

El Sr. Falces: Lo que yo pregunté al Sr. Mendizabal, fué si siendo ministro y teniendo que acudir á una necesidad tan del momento, obraria con arreglo á su proyecto de ley. Ahora dice S. S. que organizaria primero la caja de amortizacion, para esto se necesita un tiempo y una dilacion que no conciente la urgencia de la necesidad que va á remediarse.

El Sr. Lafuente Alcántara: El Sr. Mendizabal y el Sr. Falces han comenzado ayer sus discursos conviniendo ambos en un punto, en que la dotacion del culto y clero es una cuestion grave y trascendental, y que no es cuestion de partidos.

El Sr. Rios Rosas. Siempre ha estado la opinion de ambos lados de la cámara dividida respecto al modo y forma de dotar al culto y clero, desde que se puso la mano á lo que antes le pertenecia y se consumió hasta cierto punto la espropiacion de sus bienes. (Rumores en diversos sentidos.) Si, señores he dicho espropiacion, y no he querido usar de la palabra despojo porque respeto demasiado las facultades de las Cortes, cualquiera que sea el partido político que componga su mayoría para calificar sus actos de semejante manera.

El gobierno ha dicho que la dotacion del culto y clero se impondrá (lee). Examinado, señores, el proyecto en la contestacion y trabazon de sus artículos, examinando cada artículo aisladamente, se observa que se usa la palabra renta, y que no se constituye la renta; se observa que lo que realmente hace el gobierno es aplicar una parte de la contribucion de inmuebles en favor del presupuesto del clero: y yo pregunto, ¿es esto renta? ¿puede darse el nombre de renta á la aplicacion de una cantidad que se toma del presupuesto para aplicarla á un gasto público, por qué esa cantidad se tome especialmente de un determinado renglon?

La minoría tambien en el párrafo 6.º del artículo 1.º del voto particular aplica una parte de la contribucion de inmuebles. ¿Cuál es, pues, la diferencia que hay entre todos estos proyectos? ¿acaso que el gobierno use de la palabra imposicion en vez de la de renta, lo que en nada varia la sustancia de las cosas? ¿Y por qué ha rechazado el gobierno el voto de la minoría? ¿Por qué esta se ha separado del gobierno hasta el punto de formar el voto? Vamos á verlo. Cuando se insiste de una parte y otra, despues de haber convenido en la idea principal, es porque hay algo en el terreno de los principios y de los desenvolvimientos futuros en que no se está de acuerdo. Esta es la verdad.

El artículo 2.º del proyecto del gobierno tiende á una centralizacion especial sobre la materia imponible á favor del culto, ó tiende á imponer un censo sobre la riqueza agrícola y urbana, y si no tiene este peligro, no significa nada.

El Sr. conde de Fabraguer: Pido la palabra.

El Sr. Rios Rosas: No he aludido á lo administracion de estos bienes; he aludido á que el gobierno no ha pedido suministrar los datos que le pidió la comision so-

bre esta materia. Decia, señores, que en seis meses del último quinquenio, de que tengo noticia, el indulto cuadragesimal ha producido mas de dos millones y medio de reales.

Sobre este punto se me podrá decir que el indulto es una concesion graciosa de Su Santidad, cuya ejecucion está cometida al comisario general de Cruzada y que seria intrusarse en el terreno vedado de la iglesia, aplicar estos fondos á la dotacion del culto y clero.

Pero la potestad secular en el dia dispone de la invencion de esos fondos sin limite alguno.

Propone la mayoría de la comision que el clero recaude: pero señores, si recauda no cobra, y ademas se hará odioso. Convenigo en que la solucion que propone la minoría de la comision no es perfecta, pero sin duda es mejor que la de la mayoría, pues la dotacion será efectiva, aunque ofrezca algunas dificultades en ciertos puntos.

Para concluir: la solucion que presenta la minoría ofrece la ventaja de asegurar el porvenir del clero por medio de una renta de 50 ó 60 millones. Esta idea es sin disputa mas conservadora que el proyecto de la comision.

El Sr. Mon ministro de Hacienda: El discurso del Sr. Rios Rosas está fuera de los principios moderados. El Sr. Rios Rosas obliga al gobierno á que venda en ocho años los bienes del clero contra su voluntad, y por tanto el partido moderado declara que S. S. está fuera de el.

De todo lo que propone en su voto particular el señor Rios Rosas, se deduce, señores, que S. S. no está en las condiciones del partido moderado. ¿Y cual seria mi sorpresa cuando le oi añadir que si habia otra administracion peor que la del Estado era la del clero administrando sus bienes? Yo le preguntaré á S. S. si conoce la administracion del Estado porque me parece que no.

Por lo demas, todo el mundo sabe como ha administrado el clero sus bienes. Jamas ha habido una queja sobre este particular, y así pasare por alto lo que ha dicho S. S.

El Sr. Mendizabal nos decia ayer: «Cinco años hace que estais en el poder, cinco años que teneis mayoría, que las Cortes os han votado cuanto habeis propuesto, y sin embargo, no habeis satisfecho una necesidad tan urgente como el culto y clero.» Solamente olvidaba una cosa, y es que no somos nosotros los que tenemos la culpa que el clero haya llegado al estado de miseria y sufrimiento en que se encuentra. Nosotros en 1857, 38 y 40 hemos sostenido que la reforma de que fué autor el Sr. Mendizabal, conduciría al clero á la miseria.

La Providencia qui-o que el partido progresista ensayase sus teorías en el poder, y cual ha sido el resultado? Que el clero no ha cobrado mas que una pequeña cantidad. Es cierto que nosotros no hemos podido llenar ese gran vacío, pero no hemos dejado de hacer lo que hemos podido.

Apenas se abrieron las Cortes en el año 44, la comision del Senado encargada de contestar al discurso de la corona hizo intercalar en el proyecto un párrafo que decia que la dotacion del culto y clero habia de ser decorosa y permanente.

Del mismo modo en las Cortes de 1846 á 1847 y de 1847 á 1848 se repitió la promesa. Resulta, pues, que el partido moderado, constantemente por medio de sus órganos legítimos, ha estado manifestando su voluntad de dar al clero una dotacion decorosa, establece independiente.

El Sr. Presidente: Señor ministro, permítame V. S. un momento para preguntar al Congreso si se prorogará la sesion.

Hecha la pregunta al Congreso acuerda afirmativamente.

El Sr. Mon, ministro de Hacienda: El proyecto presentado por el gobierno ha sido combatido por otro proyecto firmado por dos individuos de la comision.

Yo siento, señores, abasar de la paciencia del Congreso, veo lo avanzado de la hora, pero el Congreso conocerá que es preciso en estas esplicaciones. Yo no tengo inconveniente dejar la conclusion para mañana. (Muchas voces; si, si, para mañana.)

Se suspende en seguida la discusion y levanta el señor presidente la sesion.

Eran las siete.

Noticias estrangeras.

ITALIA.

NAPOLIS 14 de febrero.

El *Tiempo* trae un artículo en que se empeña en demostrar que el ministerio en union del rey sostendrá la Constitucion contra toda clase de enemigos y concluye diciendo: «Continuad señores diputados cometiendo actos inconstitucionales; atacad á la corona en el libre uso de sus prerrogativas; calumniad á los agentes de la autoridad que mantienen el orden; el gobierno os dejará obrar y no tendreis la satisfaccion de provocarle á que tome las medidas violentas.»

FLORENCIA 18.

Hoy se ha proclamado la República en ésta, y todo se vuelve fiestas. Muchos ciudadanos han adoptado la escarapela roja. El gobierno provisional ha tomado el nombre de Junta provisional de la República romana en Toscana: se compone de Guicciardini, Montanelli y Zanotti. Mazzini ha marchado á Roma á fin de combinar las bases de la fusion de las dos naciones. Dicese que Leopoldo va á Viareggio para unirse al general Langier que se ha puesto á la cabeza de las milicias que se conservan fieles al Gran Duque.

RUSIA.

La Rusia tiene necesidad de un gran número de soldados: el año pasado ha sacado dos quintas; la segunda de 7 hombres por cada 1,000 y todavía se habla de otra nueva. En las provincias del Báltico, en donde la nobleza habia vendido su nacionalidad por sostener sus privilegios, se los va despojando de ellos poco á poco, y se persigue el plan de desorganizacion apelando hasta á la religion, pues los que abrazan la del emperador están libres de ciertas gabelas. (*Reforma.*)

(Del Observador del dia 6.)

El proyecto de contestacion al discurso del trono, leído en la cámara de los diputados de Turin, contiene el siguiente notable párrafo:

«Libertemos de la opresion estrangera á una gran parte del reino y á nuestros hermanos de un martirio inútil. Constantes y magnánimos en la adversidad, nuestros hermanos serán con la union compañeros fuertes y resueltos. Apresurémonos á tender la mano á la heroica Venecia, que se sostiene en una lucha tan desigual. La nacion está dispuesta á hacer todos los sacrificios para el gran conflicto. ¡Demasiado hicimos en vano á favor de la paz europea! La misma miseria nos parecerá ligera cuando se trate de pelear.»

—Ayer no se recibieron periódicos de Florencia ni de Roma. Los franceses confirman la noticia de haberse proclamado la República en el primer punto y en Liorna el dia 19. Creyendo los liorneses la intervencion piemontesa en los asuntos de Toscana, amenazaron á los súbditos sardos residentes en aquella ciudad.

—El cónsul sardo en Liorna, y el comandante de la corbeta sarla, anclada en dicho puerto, han declarado solemnemente, que es falso que los piemonteses se preparen á pasar la frontera toscana, para empezar una guerra inútil, y restaurar,

entre los horrores de una lucha civil, el trono de un príncipe tan indigno de poseerlo, y han autorizado al gobernador de Liorna para publicar su declaración.

Así lo hizo efectivamente el gobernador Carlos Pighi, con lo que se calmó la agitación pública.

ESPAÑA.

MADRID 2 de marzo.

SITUACION GENERAL DE ESPAÑA.

La situación del país, locura fuera negarlo, es en extremo lamentable y aflictiva, mucho por los presentes males, mucho más por los que presagia el horizonte. Las crisis de todas clases se repiten y agolpan, amontonando dolor y dolor; la miseria cunde en términos espantosos; el desorden crece, y el singular y unánime lamento del país es desolado. La prensa toda, si se exceptúan algunos diarios interesados directamente en la conservación del sistema desastroso vigente, clama contra tantos males la guerra civil arde por todas partes; para el ataque hay lozanía y vigor; para la defensa faltan bríos; apélase á las bulliciosas diversiones, á bailes, á disfraces, á conciertos, para distraer las imaginaciones del triste espectáculo que nos ofrece este cadáver de nación y todavía nos hemos llegado al extremo del mal que nos amenaza.

En otras naciones de Europa hay necesidad de precaverse contra las miserias del invierno; entre nosotros son más temibles las del verano. Allí la pobreza suele perecer en los hospitales, silenciosa y horrendamente, sin levantar la cabeza más que en ocasiones solemnes, cuando la injusticia la acose; aquí la lucha es casi un recreo para esos hombres ardorosos que no saben lo que es templanza porque ignoran lo que es equidad. La humillación no es prenda del carácter español, y, antes de sucumbir, cada cual pelea.

A nombre de la humanidad llamamos la atención del gobierno hacia este doloroso estado; en vano sus aduladores tratarán de adormecerlo con estudiadas y monótonas frases; en vano su amor propio y la relación de efímeros triunfos querrán oscurecer la verdad; no, la voz de la conciencia se alzará, sino ahora, más tarde, y les dirá que es obra de sus manos el precipicio abierto ante los pasos de esta nación magnánima y sufrida. Lo que nosotros queremos es que se evite llegar á momentos tan fatales sin preparación, sin remedio. Aun es tiempo para conjurar el mal; muy en breve desaparecerá tal vez la ocasión.

Tendamos la vista do quiera y examinemos la confusión en que vivimos. Los partidos están dislocados, la confianza estinguida y falseados los principios. Unos de otros recelan todos los españoles; esa santa expansión que conduce al bien; esa bienhechora tolerancia que modifica las pasiones y eleva los ánimos, ese principio moralizador que inspira la mejora á costa del sacrificio, todos esos bienes de que disfrutaban otras naciones, aquí son desconocidos. Sin embargo, ningún pueblo merece gozar de ellos como el pueblo español, por sus instintos de nobleza, por su frugal templanza, por su ingéni-ta generosidad.

Algunos creen que mucha parte del mal que nos aqueja dimana del pernicioso influjo que ejerce en España Madrid, y en Madrid gente advenediza, enriquecida en la Bolsa ó en el ágío. Lo cierto es que los hombres distinguidos por la inteligencia y el corazón doblan la cerviz, y en tanto corroe la gangrena las entrañas de la sociedad.

Todavía es tiempo repetimos; todavía los que se hallan al frente de la administración pública pueden, no solo contribuir al bien de su patria, sino reconocer la gratitud general. Para eso necesitan penetrarse de la situación del país, y mostrarse llenos de abnegación á fin de buscar el remedio oportuno.

Dejemos á un lado el desorden de la administración central, esa prodigalidad con que se dispone de los recursos del erario; esa abstracción de toda fórmula, ese desprecio de la opinión pública. No nos detengamos á examinar esas diarias pruebas de que se cumplen los preceptos constitucionales en la apariencia y no en el fondo; esa persecución que han sufrido cuantos han osado decir

la verdad; la sangre de hermanos vertida por hermanos; la corrupción que el pueblo cree entrever en su sumisión de enemigos. Apartemos la vista de todo esto, y fijémosla en la guerra de Cataluña y en la pobreza del tesoro, dos puntos capitales contra los cuales no valen declamaciones.

El célebre cabecilla Cabrera es ya un general que manda un ejército; fallidos han quedado los pronósticos de quienes aseguraban que había desaparecido del teatro de la guerra; su reaparición engrosará las filas. Los catalanes, á pesar de la protección que se concede á los fabricantes, siguen descontentos, porque, en vez de apoyar á los menos, se debería atender á los más. Aprovecháales la guerra y la continuarán. Hasta ahora los triunfos de nuestras armas han sido harto efímeros; sitiadas ó sitiadoras nuestras tropas no pueden apartarse del teatro de la guerra. Ellas van lentamente consumiendo los brazos de los labradores, el jugo de las tierras, y cuando se considera su fuerza, su bizarría y el merecido renombre de los gefes que las mandan, viénesse en cuenta de que inmensos deben de ser los obstáculos que no se pueden vencer para la pacificación.

La estación que va á empezar es favorable á los contrarios; es, pues, temerario creer que el mal no aumentará.

Y ¿qué decir podremos del estado del tesoro? En vano se procurará ordenar esmeradamente columnas de guarismos; resultará siempre la verdad, y esta es que están desatendidas las atenciones públicas, y que el fruto de los sacrificios de la nación apenas bastan para el ejército y los gastos secretos. En abril de 1848, viendo la mala situación del erario, tuvo á bien S. M. renunciar á toda reclamación por los atrasos que se debían á la real casa, cediéndolos á favor del Tesoro, y hé aquí que, apenas ha transcurrido un año, y, según rumores, ha podido ceder de lo que adeuda ocho millones á favor de un personaje de la situación! Este hecho revela secretos de verdadera aflicción y una miseria que encubre el presupuesto con su ridículo *sobrante*.

Por desdicha, este mal no puede menos de ir en aumento. La cosecha del año entrante será mala; no podrán pagarse las contribuciones con la regularidad antigua; vano será el rigor del fisco, y al paso que crecerán las necesidades, disminuirán los medios de satisfacerlas.

Hé aquí, en resumen, la situación de España: guerra civil, miseria y abandono. Que desaparezca esta última causa y no temeremos las otras dos plagas: que el gobierno deje de pertenecer á un partido y sea nacional, y todos volaremos á la lucha y el orden traerá la abundancia.

Agasajo.—No sabiendo el gobierno cómo agradar al pueblo, parece que ha dispuesto pedir al mismo la mezquita suma de medio año adelantado de contribución. *El bienestar general* debe ganar un ciento por ciento con tan acertada providencia.

Ya no hay facciosos en la provincia de Toledo.—El domingo decía el *Popular*, «ya no hay facciosos en Toledo,» aludiendo á que había sido completamente destrozada la partida del Pimentero.

En su último número dice lo siguiente:

«Se nos asegura que dos días hace han desaparecido de la corte algunas personas, llevándose hasta nueve caballos de varios alquiladores, á quienes han burlado indignamente.

Parece que esos resueltos ciudadanos se han encaminado á formar una facción ó á unirse á la de Bermudez que anda en la provincia de Toledo, y dóciles á las insinuaciones de nuestro colega la *Esperanza*, creemos que esos buenos patriotas han salido *motu proprio*, sin que nadie les haya incitado á ello; puesto que debemos desistir de nuestra idea, no ligeramente formada, de que haya gentes montemolinistas en Madrid, ante las insinuaciones y la reprimenda de nuestro estimable colega.» (Reforma.)

Describiendo un periódico el último baile de la señora condesa del Montijo, da los siguientes detalles sobre un hecho de que ya tienen noticia nuestros lectores:

A las doce de la noche la mayor parte de las señoras estaban de dominó; pero entre todas destacaba una que lo tenía negro, asomando por debajo de él una aérea falda de tul blanco, adornada de flores y de cintas.

El esbelto talle de aquella máscara, su aire distinguido y magestuoso, su hermosa cabeza que la capucha ocubria mal, llamaron generalmente la atención desde el principio. Luego, la desconocida hablaba á todos, embromaba á todos; á uno castellano, á otro en frances, con el acento parisien que puede imaginarse; á otro en italiano, con toda la dulzura del poético Petrarca. Así, la curiosidad era natural y era grande; algunos se fijaban al oído el nombre de aquella hermosa misteriosa; los más hacían vanos esfuerzos para averiguarlo.

Seguía á la primera otra dama, también de dominó negro, y diferentes veces aceptaron ambas el brazo de varias personas para recorrer los salones que ofrecían un aspecto mágico, iluminados con profusión, poblados de seductoras bellas, vistiendo ricos y caprichosos trages.

A las dos de la mañana, la máscara de quien vamos hablando embromaba en frances á un anciano diplomático extranjero, que reside ha mucho en Madrid.

—¡Yo te he conocido en Paris! decía este. Pero mas que finjas la voz todo te descubre: esa gracia, ese ingenio, ese atractivo....

—¡Te engañas! replicaba la del dominó negro. Yo nunca he estado en Paris.

—Es inútil que lo niegues.

—Soy española, y nunca he salido de España.

—La última vez nos vimos en el baile de la Grande Opera.

—Te equivocas.

—Para convencerme, quítate la careta.

—Te empeñas en ello?

—¡Sí, sí!

—Pues mírame.

Y diciendo así, aquella máscara se descubrió el rostro, haciendo un benévolo saludo á su interlocutor, que se quedó mudo, estático.

La persona que tenía delante era S. M. doña María Isabel de Borbon, Reina de las Españas.

Si, era S. M. que de hora muy temprana se presentó en casa de la señora condesa de Montijo acompañada solamente de su camarera la señora duquesa de Gor, y guardando el más riguroso incógnito.

La augusta jóven, usando de la libertad que concede la careta, circulo por todas partes, habló con todos y á todos encantó con sus delicadas bromas con su amabilidad proverbial, y con su alegría siempre.

Despojándose luego del dominó, quedó elegante y sencillamente vestida de blanco.

Desde entonces bailó varias contradanzas, polkas y walses, hasta las cinco de la mañana que se retiró á palacio. (Pais.)

Idem 4.

En el *Nacional* de Cádiz vemos una sentidísima despedida que hacen á los habitantes de las islas Canarias varios deportados políticos que allí se hallaban á consecuencia de los sucesos del pasado en esta corte, y que regresan á sus hogares en virtud de la amnistía; y recogidos nosotros, al ver así restañándose los heridas que causaran aquellos deplorables acontecimientos, no podemos dejar de llamar nuestra atención lo que en dicha despedida se dice; esto es, que aun quedaban en aquellas islas tres desgraciados á quienes no alcanzan todavía los beneficios otorgados. Hemos procurado informarnos de quienes sean estos, y sabemos que uno de ellos es el señor LUZARÓ, y otro el señor Ranero, ambos bien conocidos en esta capital. Nosotros no comprendemos cual pueda ser el motivo de la detención de estos dos señores, muy particularmente del primero; de quien creemos no tenga causa alguna pendiente. Porque bien es cierto que se le formó, también lo es ya desde el principio adujo tantas y tan concluyentes pruebas de su inocencia, que las autoridades han tenido que sobreseer en ella, aunque segunmente se decretó y ejecutó su destierro, decretada puramente gubernativa, pero cuyos efectos han debido por lo mismo, cesar con la real gran

Por esta razon, deseáramos que la prensa ministerial nos diera alguna explicacion sobre el particular, y que la independiente de todos matices tocara parte en él con el interes que debe inspirar para parte en él con el interes que debe inspirar una cuestion que versa, sobre el cumplimiento de una ley benéfica, y en la que se trata de la suerte de unos desgraciados. (Reforma.)

BARCELONA 4º de marzo.

Vuelve á circular la voz del regreso de don Narciso Ametller en union de Belleró, coronel de la antigua milicia provincial.

El día 24 aun no se ha verificado la entrada en Molins de los coarenta centralistas mas, presos en Coll de Recaens. Decíase que por parte del gobierno de la vecina república habian sido reclamados por haberse llevado á cabo su captura en territorio francés.

Dícese que Borges ha mandado fusilar á 22 oficiales carlistas que se le habian presentado haciéndole saber su determinacion de presentarse al gobierno de la reina. El jefe carlista no creyó oportuno resistir á esta determinacion; y manifestó por su parte que tenia iguales intenciones, á cuyo efecto mantenía correspondencia con el general Concha. Pero cuando estuvo seguro de la fidelidad del resto de su columna, se apoderó de los citados oficiales, y los mandó pasar por las armas, dirigiendo en seguida una proclama á la partida, en la que decía: que tanto él como Cabrera y los demas jefes carlistas, estaban dispuestos á hacer semejantes escarmientos contra los traidores que se abrigaran en sus filas.

Se ha confirmado la noticia de la prision de Monserrat, mandada llevar á cabo por el general Larrocha, á causa de la tropelia que cometió el citado ex jefe carlista en Sarriá, queriendo fusilar á una pobre muger que murió al día siguiente del susto. (Observador.)

Palma 15 de Marzo.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* lamenta la desgracia ocurrida en esta Casa consistorial en el modo siguiente:

«Ayer (12) ocurrió una desgracia lamentable en la Casa consistorial. Habia salido el caballero D. Vicente Gual que se hallaba en ella para asistir á una reunion de mayores contribuyentes, á la pieza inmediata á la que ocupa la secretaria; y deseoso sin duda de ver la obra de la nueva torre del reloj vino á pasar por cima de una estera que al parecer cubria parte del suelo, sin tiempo para advertir que aquella tapaba un grande agujero abierto para dar paso á la campana; cabiéndole la mala suerte de caer por él hasta una de las piezas bajas del edificio, y dando en ella un golpe que le dejó aletargado. Los resultados de la caída aparecieron desde luego sumamente graves en razon de ser muy elevado el techo desde donde tuvo lugar. En vano se dispensaron al Sr. Gual todos los auxilios á que suele recurrirse en semejantes casos: su muerte acaecida á las siete de la tarde, llevó la desgracia al colmo, sumiendo en el mayor desconsuelo á su apreciable familia y causando la mas viva sensacion en el vecindario.

«Ojalá que en lo sucesivo se tenga mas prevision para evitar desastres de tan funesta trascendencia! No tratamos de hechar la culpa á nadie, porque nos faltan datos para hacerlo con fundamento; pero de todos modos preciso es que censuremos la ligereza é imprudencia del que tuvo la idea de tapar el agujero con una estera, sin impedir al mismo tiempo la entrada en el local á los que ignoraban el objeto en que estaba allí puesta.»

Habla despues del alumbrado marítimo en esta forma:

«Una de las mejoras que reclamaban las necesidades del comercio y que mas honor hacen á la actual administracion del estado, es la que alcanzaremos tan luego como se haya realizado en todas sus partes el plan general de alumbrado marítimo que recientemente aprobó S. M. De las ventajas que promete su ejecucion, les tocará no pe-

queña parte é estas islas, cuyas circunstancias han sido atendidas cual correspondia, meced al interes y acierto con que supo exponerlas el celoso ingeniero civil de la provincia D. Antonio Lopez y á las eficaces recomendaciones del Gefe Político, que nunca se causa de procurar beneficios al pais cuya administracion le está confiada.

»Segun dicho proyecto los faros y fanales que debe haber en las Baleares son 48, á saber: isla Conejera, idem de Formentera, cabo Formenton, isla de Cabrera. Cabo Cabalería é isla del Aire, faros de segundo orden; punta Grosa (Iviza), isla Dragooera, y cabo de Pera, faros de tercer orden; y puerto de Iviza, Soller, cabo de Salipas, Portopí, cabo de Calafiguera, Ciudadela, cabo Dartuch y Mahon, faros de cuarto orden y fanales ó luces de puerto.

»Sabemos por conducto fidedigno que el gobierno ha enviado ya á Paris un individuo del cuerpo de ingenieros civiles para recoger todos los aparatos que desde mucho tiempo se tienen encargados para establecer el nuevo alumbrado marítimo y que deben venir á España en remesas de seis cada una. Nuestro benemérito Gefe Político ha aprovechado segun nos han informado su breve permanencia en la córte, para reclamar y conseguir del gobierno, que en cada una de las seis primeras remesas haya un aparato para estas islas. Parece que de un momento á otro recibirá el señor ingeniero civil la órden para formar los planos y presupuestos correspondientes al establecimiento de los principales faros de Mallorca y demas Baleares, siendo de esperar de su conocida actividad é inteligencia que desempeñará este trabajo con el acierto y la prontitud que las circunstancias reclaman. En el entretanto ha encargado el gobierno al señor Gefe Político que designase de entre los marcados en el plan general, los seis puntos de esta provincia mas importantes ó que deben obtener preferencia para la colocacion de faros. Segun tenemos entendido esta diligencia ya está hecha y el señalamiento que se propone á la superioridad es como sigue:

- 1º Punta de Calafiguera 4º orden.—Luz fija, variada por destellos.
- 2º Isla Formentera. . . 2º idem=Luz fija.
- 3º Isla del aire (Mahon) 2º idem=Luz giratoria, eclipses de minuto en minuto.
- 4º Isla Cabrera. 2º idem=Idem=Eclipses de 1/2 en 1/2 minutos.
- 5º Cabo Formenton.. . 2º idem=Luz como el anterior.
- 6º Isla Conejera. 2º idem=Luz giratoria, eclipses de minuto en minuto.

»No dudamos que estas noticias complacerán á nuestro comercio y á todos los habitantes de la provincia en general, escitando entre ellos un sentimiento de gratitud hácia la primera autoridad política y el Sr. Ingeniero civil por la parte que respectivamente han tenido en el logro de disposiciones tan ventajosas á nuestros intereses, no menos que á la navegacion del Mediterraneo en general.

»La designacion hecha por el Sr. Gefe político nos parece tambien acertada en cuanto alcanzan á comprenderlo nuestros escasos conocimientos en la materia. Creemos que se ha atendido en ellas á todas las circunstancias dignas de ser tomadas en consideracion, sin obedecer á la influencia de parcialidades ó motivos particulares. Este parecer está conforme con el que algunas personas inteligentes nos han manifestado. Solo falta que el proyecto se convierta en obra, lo cual casi tenemos por seguro que no tardará mucho en verificarse.»

«El cuarto de los puntos designados como mas importantes para la colocacion de faros es Soller y y no el cabo de Formenton como se espresa en nuestro artículo editorial de ayer. Al mismo tiempo que rectificamos esta involuntaria equivocacion, nos complacemos en manifestar, que segun acaban de informarnos, la designacion de aquellos puntos fué hecha por el señor Gefe político en conformidad al dictámen de una comision que juzgó oportuno asociarse, y que formaban bajo su presidencia el M. I. Sr. comandante de marina y los Sres. Ingeniero civil, D. Gregorio Oliver del comercio, don Miguel Estade y Sabater como vice-presidente de

la junta del mismo ramo y diputado provincial y D. Pablo Sorá en el concepto de naviero. Representados así todos los intereses por personas tan ilustradas y de tan respetables antecedentes, no extrañamos que la designacion reúna las condiciones del acierto y al mismo tiempo que por ello tributamos gracias á los asociados, no podemos menos de celebrar que la autoridad política aya apelado á su inteligencia y patriotismo para el buen desempeño de la comision que le encargara el gobierno.»

Tratando por último del puerto y comercio de Ciudadela se espresa así:

«Nuestro apreciable corresponsal de Ciudadela vuelve á quejarse de las trabas que está sufriendo el comercio de aquel puerto, indicando la conveniencia de que se faculte á su aduana para ciertas operaciones que le están vedadas en virtud de las disposiciones vigentes. Ya en otra ocasion al hablar del comercio de cereales, nos hicimos cargo de las circunstancias del puerto de Ciudadela y de algunas de las razones que le hacen digno de la consideracion del gobierno. Su situacion en un punto de la isla que viene á ser el mas distante y opuesto de Mahon donde se halla establecida la aduana principal, los vientos que suelen reinar en aquellas costas, los temporales á que se hallan sujetas con frecuencia y otras causas que sería largo enumerar; hacen que el reducido comercio marítimo de Ciudadela, sufra grandes entorpecimientos y se exponga á graves perjuicios, teniendo que acudir á la otra aduana de Menorca para despachar las pocas expediciones á que se atreve. Así no es de esperar que el tráfico adquiera nunca mayor importancia en aquella isla, como sería de desear se procurase ya que poco favorecida de la naturaleza, tiene que buscar en el comercio y en la industria los elementos de vida y prosperidad que la ingratitud del suelo le niega. La esperiencia tiene asaz demostrado que los menorquines á pesar de su admirable laboriosidad, no pueden sacar del cultivo de la tierra beneficios harto considerables para sustraerse á la miseria. Hânse sostenido y les hemos visto prosperar, cuando circunstancias particulares alimentaban entre ellos el comercio y la industria; pero apenas desaparecieron ó se secaron estas fuentes de riqueza, el movimiento que animaba á la isla vino á cesar de todo punto, sucediendo al bienestar y á la vida, los apuros de la indigencia y los síntomas precursores de la muerte. Importa por lo mismo que en vez de dificultar el desarrollo de aquellos elementos de prosperidad con trabas, cuya existencia creemos por otra parte indiferente y acaso tambien perjudicial al resto de la nacion, se procurase mas bien facilitarlos y darle todo el impulso que las circunstancias y los buenos principios económicos consientan. Medidas al parecer de poca importancia, suelen á veces tenerla muy grande en los resultados, y en todo lo concerniente á comercio, sucede muy amenudo que una formalidad mas ó menos, sin afectar de un modo positivo á los intereses de la administracion, lastima profundamente ó basta para mejorar en mucho el de los individuos ó pueblos con quienes se entiende.

«Esperamos que esas indicaciones no serán ecos desatendibles para las autoridades y corporaciones de la provincia á quienes es dado procurar eficazmente que el comercio de Ciudadela obtenga pronta satisfaccion de sus quejas. La ilustracion y el celo de que han dado pruebas, nos escusan afortunadamente el trabajo de recordar con frecuencia á esos funcionarios, que para llenar su alta mision cual corresponde, no basta se distinguan por la exactitud en el cumplimiento de las órdenes superiores, sino que ademas deben aplicarse al estudio de las necesidades del pais y proporcionar al gobierno la ocasion de remediarlas completamente. Por lo que hace á las obras de caminos de que tambien habla nuestro corresponsal, nos anima la confianza de que habiéndose ya declarado por el gobierno carretera nacional la que enlaza á Mahon con Ciudadela, no tardarán en venir fondos para atender á ella y proporcionar así trabajo á los muchos habitantes de aquella isla que no pueden apelar á otros medios para ganarse la subsistencia.»

El *Diario* nada publica de redaccion.

Sr. Editor del periódico el GENIO DE LA LIBERTAD, sirvase V. insertar en su apreciable periódico la contestacion que con esta fecha damos al artículo inserto en el *Balear* en su n.º 245 en lo que le quedarán sumamente agradecidos los que abajo firman.

Es en extremo sensible para los que suscriben este artículo el tener que recordar un grave acontecimiento cuando apenas se halla tranquilizado su espíritu de la dolorosa impresion que les causó. Ya conocerá el público que hablamos de la ocurrencia del día 12 del corriente á las doce y media de su mañana en la casa Consistorial. Pero ya que los redactores del *Balear* increpan de un modo inculcado á los encargados de las obras del Ayuntamiento, fuerza será el poner al corriente al público de lo que hay en el particular que nos ocupa.

Viéndose esta corporacion en la imprescindible necesidad de derribar la torre llamada d'en Figuera, que contenia el reloj público, trató de trasladarle á la casa Consistorial colocándolo de un modo mas propio al gusto del dia; y con el objeto de sostener la pesada campana, se trató de construir una torre, dándole la elevacion capaz de ser oida no solo de esta poblacion sino tambien de todo el término para que los labradores disfrutaran de este beneficio arreglando sus faenas á las horas acostumbradas dia y noche. Con este motivo se levantaron las paredes que forman sus cuatro ángulos, inutilizando la sala de paso que dirige á la secretaria en donde trabajaban los escribientes; y para subir los materiales necesarios para la obra, y no como suponen los redactores del *Balear*, para subir la campana se quitaron tres maderos del piso de dicha salita, pero en un extremo de ella. Como por la absoluta falta de medios, que es notoria á todos los vecinos de Palma no ha podido tener efecto su conclusion definitiva pues aun faltan por satisfacer al empresario de aquella obra mas de 300 libras, la Comision de obras interin dura tan triste conflicto dispuso aquellas precauciones que consideró oportunas para evitar una desgracia, y fueron: 1.ª cerrar la puerta que dá entrada á la secretaria por aquella salita; 2.ª levantar un tabique provisional antes de llegar al descubierta que alcanza mas de las dos terceras partes del local, pues lo remanente era indispensable para cualquiera operacion ó exámen de los arquitectos y obreros; y por último dar orden, que se observa puntualmente, al portero de guardia que avise al público de que está por aquel punto incomunicada la secretaria, pues el paso que desde la escalera conduce á aquel local, es el mismo que se dirige al antiguo salon del Catastro que en el dia ocupan los oficiales Font y Miralles, y no puede por este motivo estar cerrado aquel tránsito.

Sabedor de todo esto el desgraciado D. Vicente Gual se dirigió el dia de la fatal ocurrencia á la secretaria por el salon de sesiones públicas, y estando en conversacion con sus compañeros, se le ocurrió el pasar á unas diligencias á la sala del antiguo Catastro, y en lugar de salirse por donde habia entrado quiso que se le abriera la puerta de escape, digámoslo así, que segun queda referido se mantiene siempre cerrada, á lo que se resistieron algunos señores diciéndole que iban á entrar en sesion; mas viendo su empeño en querer pasar por aquel punto, D. Jorge Fortuñy le abrió la puerta y fué á avistarse con el oficial Font. Poco despues de su salida de aquel despacho, tuvo lugar la desgracia. Como se verificó ésta lo ignora todo el mundo, puesto que el mismo D. Vicente preguntado varias veces por el hecho, jamás contestó cosa alguna en las horas que sobrevivió á aquella, sin embargo de hallarse ileso su parte moral y por consiguiente en su sana razon.

Esto sentado, vamos á ver ahora si debia ser su caida indispensable saliendo por aquel sitio incomunicado. La puerta de la secretaria que dá á esta salita está colocada en un ángulo línea recta con la entrada á esta pieza por el paso comun con el salon del antiguo catastro; la distancia que hay desde la pared hasta el lugar del peligro es de mas de 22 palmos á saber, hasta el tabique que avisa el peligro 15 y 3/4, desde el tabique hasta los cinco maderos atravesados en el descubierta 5, y des-

de estos al descubierta 5 y 1/2. Véase como se podía pasar libremente sin el menor peligro.

El motivo de estar cubierto aquel sitio con unos pedazos de estera, hecho que tanto acrimina el *Balear*, fué porque cae verticalmente sobre el paso que conduce al balcon inferior; y ya para neutralizar la gran columna de aire que bajaba por la elevada torre en los dias de la última quincena, que fueron bastante crudos por cierto, y para evitar el que pudiese caer algo de la nueva obra, que lastimara al que pasase por allí, pues en el dia es el paso necesario de los serenos cuando van á recibir el aceite para el alumbrado público, se cubrió con retazos de estera, atravesando cinco maderos, clavando aquella y saliendo fuera los extremos de dichos maderos, de modo que á la simple vista, si se queria prescindir del tabique que avisaba á cualquiera se tropezaba necesariamente con los maderos 5 y 1/2 palmos antes de llegar al peligro. A mas de esto, la pieza de que se trata tiene una ventana con sol de medio dia de 13 palmos de alto por 8 de ancho y sobre ella una abertura semicircular de cuatro palmos en su centro, de modo que aquella pieza á la hora en que sucedió la desgracia estaba tan iluminada como la misma plaza de Cort. Resta solo ver ahora si el pobre D. Vicente Gual ignoraba la disposicion que tiene en el dia aquella pieza.

Saben todos los concejales, y algunos de los mayores contribuyentes que en las varias reuniones á que asistió D. Vicente por un efecto de su natural curiosidad, ha querido examinar aquel local acompañado unas veces de aquellos, y otras de los arquitectos y del hijo del conserje José Llabrés avisándole como era natural del peligro, y pocos dias hace estuvo en aquel sitio acompañado de D. Tomas Quint Zaforteza y del mismo Llabrés.

Lo dicho hasta aquí parece suficiente para que el público imparcial juzgue si ha habido el menor descuido de parte de ningun individuo del ayuntamiento; y de parte de quien está la ligereza é imprudencia que achacan al ayuntamiento aunque indirectamente los redactores del *Balear*. La ligereza é imprudencia está de parte de aquellos escritores públicos, que no tienen á bien tomarse la menor molestia de examinar los hechos antes de censurar á una corporacion por todos títulos acreedora á la justicia. La ligereza é imprudencia es toda de parte de los que siempre se hallan dispuestos á censurar todo lo que no es obra suya. Y por último ya que estos señores se hallan tan dispuestos á la crítica, porque no censuran en sus artículos á los que tienen la culpa de que no se halle concluida la obra del reloj; con lo que se habría evitado necesariamente esta lamentable desgracia, y el público disfrutaria del beneficio del gran gasto que hasta el dia casi inútilmente queda hecho? ¿Porque no censuran la causa de que en cada calle haya un precipicio? ¿De que las fuentes públicas, por falta de recursos para componer las cañerías y sus llaves, carezcan del agua necesaria para esta numerosa vejez? ¿Porque no censuran la causa de que se haya quedado sin efecto la graciosa sesion que tuvo á bien S. M. otorgar en beneficio público de una gran parte de su jardin? ¿Porque no censuran la causa de que los pobres serenos que velan por la tranquilidad pública en las horas en que los redactores del *Balear* están entregados al descanso se hallen con once mesadas de atraso en su miserable sueldo? ¿De que se vea próximo el dia en que se abran las puertas de la casa de Misericordia y divaguen por esta poblacion mas de 1200 pobres en busca de su precisa subsistencia, lo que no ha tenido efecto ya gracias á las poco comunes prendas que adornan al director de aquel establecimiento piadoso; quedando aun por completar el pago de las grandes sumas que en el año de 1847 tuvieron que tomarse á préstamo para alimentar á mas de 2.000 infelices? Y por último, porque no se dirigen contra el que faltando á su palabra solemnemente empeñada en junta de autoridades segun se nos ha informado es una de las causas tambien de que el ayuntamiento carezca de los medios indispensables para atender á sus muchas y graves atenciones.

Si alguna censura merece el ayuntamiento es el haber sido demasiado condescendiente con algunas autoridades, manteniéndose en su puesto á costa de su misma reputacion por no dar lugar á una estrepitosa ocurrencia.

Repetimos lo dicho al principio de este artículo y sentimos como el que mas la fatal ocurrencia que nadie podría prever y esperamos que en vista de lo que queda referido los parientes y amigos del difunto mitigarán en parte la impresion dolorosa que haya en ellos renovada la lectura del artículo del *Balear*. Palma 15 de marzo de 1849. =Felix Campaner.= Bartolomé Castelló.

Boletín de Comercio.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 16 del pasado y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas Consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

1.º N.º	4153	100 duros.
2.º	6450	50 idem.
3.º	5423	25 idem.
4.º	5573	15 idem.
5.º	2561	10 idem.
6.º	257	5 idem.
7.º	4720	5 idem.
8.º	878	5 idem.
9.º	151	5 idem.
Aproximacion anterior al premio 1.º			
10.º	4154	4 idem.
Aproximacion posterior al premio 1.º			
11.º	4156	4 idem.
Aproximacion anterior al 2.º premio.			
12.º	6429	2 idem.
Aproximacion posterior al 2.º premio.			
13.º	6431	2 idem.

En esta rifa se han despachado 7.950 cédulas. Los sujetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Itre. Cuerpo. Palma 15 de marzo de 1849. =Miguel Ignacio Manera secretario.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 14.

- De Callera en 6 dias laud S. Miguel de 32 tan su cap. D. Miguel Bauzá con arroz 5 mar. 3 pasaj. Idem despachadas dia 14.
- Para Aguilas pailebot Mercedes de 59 ton., capitán D. Pablo Coll, con leña 6 mar. 1 pasaj.
- Para Ivizta Mistico Veloz de 36 ton., cap. D. Enciso Pejel, con efectos y balija 8 mar. y 25 pasaj.
- Para Mahon laud Caballo de 22 ton. cap. D. Sebastian Jaume con jabon y efectos 6 mar. 2 pasaj.
- Para Ivizta laud Barbarita de 34 1/2 ton., capitán D. Jayme Ferrer con ganado 6 mar. 4 pasaj.
- Para Sevilla bergantin goleta Diligente de 68 ton. cap. D. Bartolomé Roca con lastre 7 mar. 5 pasaj.

A visos particulares.

El sábado 17 del corriente á las ocho de la noche, se rematará en la plaza de Cort, si la postura acomoda, la casa zaguán, sita en esta ciudad, calle nueva del Cármen, números 38 y 39 de la manzana 136, bajo las condiciones que se espresan en el plan de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomás.

GRAN BARATURA DE LIBROS

EN EL BORNE N.º 34 PRIMER PISO.

Acaba de llegar á esta capital un individuo de la Sociedad Religiosa de la Corte y trae para su venta un considerable número de libros religiosos á precios tan ínfimos que no tienen ejemplo, y son como siguen: ejercicios cotidianos de pasta á 3 rs.; devocionarios y semanas santas desde 8 rs. hasta 15; en encuadernaciones de filete, relieve y planchas de oro desde 9 rs. hasta 30; en terciopelo con preciosas cantoneras desde 50 rs. á 400, todos con magníficas láminas y buenas impresiones.

Ademas se encuentran obras de legislación medicina e historia, como se puede ver en los catálogos que se dan gratis en dicho establecimiento. Se advierte que solo estará abierto ocho dias.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.